



## RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADSCRIPCIÓN DE NUEVOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA AL PROGRAMA DE SECCIONES BILINGÜES

De acuerdo con la **Resolución de 11 de mayo de 2010**, de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se convocan nuevas adscripciones de Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia a los Programas de Secciones Bilingües Español/Francés, Español/Inglés, Español- Alemán y Español/Mixta, se autoriza a los siguientes centros para que comiencen el próximo curso escolar 2010-2011:

Centro Educativo	Modalidad de Enseñanza Bilingüe
IES Ribera de los Molinos. Mula	Sección Bilingüe Español- Inglés
IES Alfonso Escámez. Águilas	Sección Bilingüe Mixta (de transformación)

Igualmente, y de acuerdo con la mencionada Resolución, teniendo en cuenta la **Base Quinta del Anexo I**, donde dice:

“Si alguno de los centros solicitantes alegase que podría cumplir los requisitos en el mes de septiembre, la comisión podrá decidir si la misma queda abierta en su segunda fase hasta dicho mes, en el que se harán públicos sus resultados definitivos.”

A continuación se detallan los IES solicitantes cuya petición de admisión en el Programa de Secciones Bilingües se resolverá en septiembre:

Centro Educativo	Modalidad de Enseñanza Bilingüe
IES Pedro Guillén. Archena	Sección Bilingüe Mixta
IES Villa de Alguazas. Alguazas	Sección Bilingüe Español- Inglés
IES Ginés Pérez Chirinos. Caravaca de la Cruz	Sección Bilingüe Español- Inglés
IES Vicente Medina. Archena	Sección Bilingüe Mixta
IES Ibáñez Martín. Loca	Sección Bilingüe Mixta
IES Ramón y Cajal. Murcia	Sección Bilingüe Español- Inglés
IES Alquipir. Cehegín	Sección Bilingüe Español- Inglés
IES Felipe II. Mazarrón	Sección Bilingüe Mixta
IES El Carmen. Murcia	Sección Bilingüe Español- Inglés
IES Manuel Tárrega Escribano. San Pedro del Pinatar	Sección Bilingüe Español- Inglés

En Murcia, a 7 de julio de 2010



Fdo: Carlos Romero Gallego  
**DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN, ORDENACIÓN  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA**